

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NKM/KZH/DCS/JPS

✓ 11/11

15/11/2

108303
19405.

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS:

1. La vacancia del cargo 986, Grado 14°, Planta Administrativa;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 659 de diciembre del 2025 del Departamento de Finanzas;
3. Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;
5. Decreto Alcaldicio N°3110/P2025, de 25 de noviembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.
6. Y lo dispuesto en el Art. 6º de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los N°56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SUPLENCIA

Nº 3275 /P2025

LAS CONDES,

19 DIC 2025

CONSIDERANDO

1. El curriculum de Doña Marisol Yáñez Garrido, con visto bueno de la Administradora Municipal para contratar a operador telefónico.

DECRETO

1. NÓMBRASE, en calidad de Suplente a doña

Nombre : Marisol Del Carmen Yáñez Garrido
Rut : XXXXXXXXXX
Cargo : 986
Grado : 14°
Planta : Administrativa

2. A contar del 15 de Diciembre de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en la Oficina de Atención al Vecino, dependiente de la Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Bienestar y Calidad de Vida
- Procesos del Personal y Asistencia
- Administración Municipal
- Interesado
- Oficina de Partes